

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALDEA DEL FRESNO (MADRID).

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ALDEA DEL FRESNO.

FECHA: DÍA 16 DE JUNIO DE 2007. **HORA DE COMIENZO:** 12 HORAS

MESA DE EDAD, CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES CONCEJALES ELECTOS: SR. DON JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ BAJO y SRA. DOÑA BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ, asistidos del SR. DON MIGUEL RUBIO KALLMEYER, con Habilitación de Carácter Estatal, Secretario de la Corporación.

CONCEJALES ELECTOS:

SR. DON JOSÉ LUIS TELLO LEZA (Agrupación Liberal Democrática en Aldea del Fresno)

SRA. DOÑA RAQUEL BELLO PIÑERO (Agrupación Liberal Democrática en Aldea del Fresno)

SR. DON EDUARDO RECIO GÓMEZ (Agrupación Liberal Democrática en Aldea del Fresno)

SRA. DOÑA BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ (Agrupación Liberal Democrática en Aldea del Fresno)

SR. DON JOSÉ LUIS NARROS MANZANERO (Partido Demócrata Español)

SR. DON GUSTAVO CALVO DIAZ-GUERRA (Partido Demócrata Español)

SRA. DOÑA ESPERANZA MORÓN DURÁN (Partido Demócrata Español)

SRA. DOÑA MARIA ISABEL JULIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Primero Madrid)

SRA. DOÑA MARÍA RUTH GARCÍA LÓPEZ (Primero Madrid)

SR. DON JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ BAJO (Centro Democrático Español)

SRA. DOÑA MARÍA FRANCISCA HERNÁNDEZ LLORENS (Partido Popular)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldea del Fresno, siendo las doce horas y cinco minutos del día dieciséis de junio de 2007 se reúnen, en primera convocatoria, los señores Concejales electos en las Elecciones Municipales celebradas el día 27 de mayo de 2007, convocadas por Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, con objeto de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento Pleno, toma de posesión de los Señores Concejales y elección del Alcalde-Presidente, tal y como establece la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio en sus artículos 195 y 196 y el artículo 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra el Secretario de la Corporación: “Señoras y Señores asistentes y electos, a continuación vamos proceder a la Constitución de la Corporación y

a la elección de Alcalde, para la legislatura 2007-2011 tras las Elecciones celebradas el pasado 27 de mayo.”

Por el Sr. Secretario se anuncia que asisten en su totalidad los once Concejales electos, los cuales constituyen el quórum preceptivo para la celebración de ésta sesión, habiendo pasado a ocupar sus escaños del siguiente modo:

-A la izquierda de la Presidencia; la Agrupación Liberal Democrática en Aldea del Fresno y el Grupo Primero Madrid.

-A la derecha de la Presidencia; el Partido Demócrata Español, el Centro Democrático Español y el Partido Popular.

A continuación, el Sr. Secretario informa acerca del procedimiento que regula el acto, dando lectura a lo dispuesto en los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que le han sido presentadas las 11 credenciales de los Concejales electos las cuales, cotejadas, han resultado conformes con los respectivos datos contenidos en el Acta de Proclamación remitida por la Junta Electoral de Navacarnero y manifiesta que todos ellos han formulado la declaración de intereses y actividades y de bienes patrimoniales ante los Registros constituidos al efecto en la Secretaría de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 75.5 de la LOREG y en los arts. 30 y 31 del vigente ROF.

Igualmente, por el Sr. Secretario se informa de que no consta que se haya interpuesto Recurso Contencioso-Electoral alguno

A continuación se procede a la **CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**, a cuyo fin el Sr. Secretario llama a la Presidencia al Sr. Hernández bajo y a la Sra. Pérez Hernández, Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente, quienes pasan a ocupar el estrado presidencial, actuando como Presidente de la misma el Sr. Hernández Bajo por ser el de mayor edad y actuando como Secretario de la Mesa el Secretario General de la Corporación D. Miguel Rubio Kallmeyer.

Seguidamente, para poder proceder a la **CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**, la Mesa comprueba las credenciales y acreditaciones de la personalidad de los Concejales/as electos/as y habiendo concurrido la mayoría absoluta de los Concejales electos declara formalmente constituida la Corporación Municipal.

Los Concejales electos proceden, por orden alfabético, a prestar Juramento o Promesa del cargo. A tal efecto, por el Sr. Secretario se da lectura a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, cuyo texto es el siguiente:

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

A lo que cada uno de los Concejales contestan:

- D^a. Raquel Bello Piñero.....**SÍ, PROMETO**
- D. Gustavo Calvo Díaz-Guerra.....**SÍ, JURO**
- D^a María Ruth García López.....**SÍ, PROMETO**
- D José Antonio Hernández Bajo.....**SÍ, JURO**
- D^a. María Isabel Juliana Hernández Hernández... ..**SÍ, JURO Y PROMETO**
- D^a María Francisca Hernández Llorens.....**SÍ, JURO**
- D^a. Esperanza Morón Durán.....**SÍ, JURO**
- D. José Luís Narros Manzanero.....**SÍ, JURO**
- D^a. María Blanca Pérez Hernández.....**SÍ, JURO**
- D Eduardo Recio Gómez.....**SÍ, PROMETO**
- D. José Luís Tello Leza..... **SÍ, PROMETO**

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad anuncia que se va a proceder a la **ELECCIÓN DE ALCALDE/SA**, manifestando que podrán ser candidatos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas y que son:

1. D. José Luís Tello Leza (ALDEAF)
2. D. José Luís Narros Manzanero (PADE)
3. D^a. María Isabel Hernández Hernández (PRIMERO MADRID)
4. D. José Antonio Hernández Bajo (CDE)
5. D^a. María Francisca Hernández Llorens (PP)

A continuación, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se indica que el sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley de Régimen Local, y artículo 102.1 del ROF , no obstante, si se quiere elegir al Alcalde mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de algún Grupo en éste sentido y ser aprobada por éste Pleno por mayoría simple en votación ordinaria, para decidir la votación nominal, y por mayoría absoluta, para decidir la votación secreta.

Tras breve deliberación, la Corporación se pone de acuerdo para realizar **votación nominal**.

Determinado el sistema de votación para la elección de Alcalde, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad interroga a los Concejales que encabezan sus correspondientes listas sobre si mantienen su candidatura a la Alcaldía, produciéndose respuesta afirmativa de todos ellos, a excepción de Doña María Isabel Hernández Hernández que retira la suya.

Se procede a la votación nominal para la Elección de Alcalde.

Terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio de votos con el siguiente resultado:

- D. JOSE LUIS TELLO LEZA (ALDEAF).....06
- D. JOSE LUIS NARROS MANZANERO..... 04
- D^a. MARÍA FRANCISCA HERNÁNDEZ LLORENS.....01

En su virtud, el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde electo de éste Excmo. Ayuntamiento al Ilmo. Sr. D. José Luís Tello Leza, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales electores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del TRRL por el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Luís Tello Leza se procede a **jurar el cargo de Alcalde** del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, tomando posesión en éste momento de dicho cargo y asumiendo los deberes y atribuciones que legalmente le corresponden.

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Hernández Bajo, le hace entrega del bastón de mando al Sr. Alcalde, quien ocupa el sitial correspondiente a la Presidencia, pasando a presidir la sesión y disolviéndose en éste momento la Mesa de Edad, cuyos miembros pasan a situarse en sus correspondientes escaños.

El Alcalde dirige unas palabras al público y a la Corporación municipal. Da las gracias a todos por la confianza nuevamente depositada. Quiere dar las gracias especialmente a Antonio (Rodríguez Plaza), quien le ha acompañado durante tantos años.

El Sr. Rodríguez Plaza se levanta de su asiento y la Sala prorrumpe en aplausos.

El Alcalde prosigue diciendo que también desea agradecer a Maribel (Hernández Hernández) y a María (García López) al apoyo incondicional mostrado nuevamente. Añade que quiere que en ésta legislatura volvamos a la senda del trabajo entre todos y no al de las denuncias y escritos. Espera que así sea y tiende la mano para ello a la Oposición.

Abierto un turno de intervenciones, con la venia del Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra la Sra. Concejala de Primero Madrid, Doña María Isabel Hernández Hernández, quien dice que ya ha estado gobernando 8 años con José Luis Tello y quiero agradecer que nuevamente nos hayan apoyado, y sólo pido que 2007-2011 y trabajemos y nos dejemos de denuncias y hagamos oposición constructiva y trabajemos todos juntos por nuestro pueblo. Nada más.

Toma la palabra, a continuación, el Sr. Concejel del grupo PADE, Don José Luis Narros, quien realiza la siguiente intervención:

“En éstos días hemos mantenido reunión con Maribel (María Isabel Hernández) y la hemos ofrecido el apoyo para que fuera la Alcaldesa de éste pueblo. Esto es bueno que se sepa, algo que ella ha rechazado. Llegado a éste punto y constituido el nuevo Ayuntamiento, nos queda en mi nombre y en el de mis compañeros, dar la enhorabuena y deciros que haremos una oposición leal y que nunca seremos los primeros en ofender en lo personal, esperamos la colaboración del Equipo de Gobierno para hacer nuestra función y no encontrarnos con pisapapeles.”

Acto seguido, interviene la Concejala del PP Doña María Francisca Hernández Llorens para decir que, por lo que a ella respecta, va a trabajar por y para el pueblo. Se muestra de acuerdo con lo expresado, pero también desea que haya un clima de respeto mutuo.

No habiendo ninguna otra intervención, y siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, por la Alcaldía-Presidencia se levanta la Sesión, de todo lo cual levanto la presente Acta en cinco folios dando fe, en el lugar y fecha “ut supra”

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario para hacer constar que el ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2006, ha quedado transcrita a los folios numerados como 285 reverso, 286 y 287 del papel numerado de la Comunidad de Madrid, Serie A 810556 al 810558. Doy fe.

EL SECRETARIO;